

## **INFORMACIÓN IMPORTANTE**

### **MEDIOS DE TRANSPORTE**

#### **ENTREGA DE TARJETA DE OPERACIÓN TAXIS INDIVIDUALES**

De manera atenta nos dirigimos a ustedes, para recordar el período de renovación de la Tarjeta de Operaciones (TO) 2019-2020. Favor de tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Se emitieron TO con estatus de activos a la fecha 30/04/2019.
- b) No se fueron generadas las TO de los vehículos modelo 2007 y 2008, que tenían mensualidades pendientes a las 18:00 horas del 30/04/2019.
- c) La fecha última para renovar sin multa, será hasta el 20/06/2019. Esto no es una autorización para que los vehículos circulen con tarjetas vencidas.
- d) El 24/06/2019 deberán trasladar las TO que no fueron recogidas en los escritorios de Atención al Vecino, a Medios de Transporte.
- e) Los expedientes formados por la renovación 2019-2020, deberán acumularse en el siguiente orden:
  - Constancia de renovación (formulario propuesto por MDT).
  - Solvencia
  - Fotocopia del pago Tasa TO
  - Fotocopia del Boleto de Ornato ( 18 a 65 ã)
  - Original tarjeta de operación del período anterior / Denuncia
  - Fotocopia hoja de revisión aprobada
  - Original permiso temporal vigente (cuando corresponda)

Ante cualquier duda o inquietud, se deja a disposición los teléfonos 3402-9448, 3402-9449, 3402-9451 y 3402-9459.